Moción de Orden del Día N°..... 1496

CONGRESO de la REPÚBLICA

Congresista Milagros Jáuregui de Aguayo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCION DE SALUDO N°08

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
22 DIC 2021
Hora: 5:38
Firma:

La congresista de la República que suscribe, **MARIA DE LOS MILAGROS JACKELINE JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO

Que, a partir del 04 de enero del año 2019, cada año se celebra el día Mundial del Braille, en conmemoración a el nacimiento en 1809 de Louis Braille, profesor de invidentes francés, creador del sistema de escritura que lleva su nombre.

Que, el braille fue ideado a mediados del siglo XIX (1825) por el francés Louis Braille, que se quedó ciego debido a un accidente durante su niñez mientras jugaba en el taller de su padre. Su sistema es conocido internacionalmente como sistema Braille y es usado tanto en la escritura como en la lectura y la notación musical.

Que, el braille es una representación táctil de símbolos alfabéticos y numéricos que utiliza seis puntos para representar cada letra y cada número, e incluso símbolos musicales, matemáticos y científicos. Este sistema de escritura lo usan las personas ciegas o con deficiencia visual para leer los mismos libros y publicaciones periódicas que los impresos para la lectura visual y garantizar la comunicación de información importante para ellas y otras personas y representa competencia, independencia e igualdad. Se conoce también como cecografía.

Que, el braille se reconoce como un medio de comunicación para las personas ciegas, como se refleja en el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y puede ser pertinente en los contextos de la educación, la libertad de expresión y opinión y el acceso a la información y la comunicación escrita, así como en el contexto de la inclusión social para las personas ciegas, como se refleja en los artículos 21 y 24 de la Convención.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el Saludo, Reconocimiento y Felicitación a todas las Personas Naturales y Jurídicas, Nacionales y Extranjeras que trabajan en bien de las personas ciegas o con deficiencia visual, haciendo promoción, uso y enseñanza de este sistema, conmemorando así este 04 de enero del 2022 el "DÍA MUNDIAL DEL BRAILLE".

SEGUNDO: Hacer extensivo este saludo a todas aquellas personas ciegas o con deficiencia visual, que demuestran día con día sus capacidades y enseñanzas haciendo uso del lenguaje del Braille en nuestro país.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 de diciembre del 2021.